

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DE FOLIO 01 DE 01 AL QUE OBRAN EN EL AÑO 2007  
DEBEN SER CONSIDERADOS ORIGINAL Y VALIDOS

ANTHONY HERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Deber Ciudadano"

## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

### **N° -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI**

### **.073**

Callao, **10 JUL 2007**

**VISTOS;**

El Informe N° 134-2007-REGION CALLAO/GRI-OC-HCC de fecha 19 de Junio del 2007, emitido por el Coordinador de la Obra; el Informe N° 471-2007-REGION CALLAO/GRI-OC de fecha 19 de Junio del 2007, emitido por la Oficina de Construcción; el Informe N° 749-2007/GRC/GRPPAT-OPT de fecha 27 de Junio del 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 11° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 006-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 05 de Marzo de 2007 se aprobó la Actualización del Valor Referencial para la Supervisión de la Obra "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. MARQUEZ- CALLAO" un valor referencial ascendente a la suma de S/. 171,647.98 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 98/ 100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Enero de 2007, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública.

Que, mediante el Contrato N° 010-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-SERVICIO DE CONSULTORIA de fecha 20 de Abril del 2007, suscrito con el ING. LUIS ENRIQUE RAMOS MENDOZA, se regularon los derechos y obligaciones para la Supervisión de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. MARQUEZ- CALLAO", por un monto de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), a SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses; exceptuando movilidad, materiales de escritorio y un asistente administrativo que serán proporcionados por la Entidad;

Que, mediante documento de Vistos, el Coordinador de la Obra indica que ha recibido el Informe N° 07-2007-SUP/LRM de fecha 31 de Mayo del 2007 por la cual el Supervisor



solicita la Provisión de un Asistente Administrativo, Movilidad y Útiles de Escritorio, de acuerdo al Item 4.02 del mencionado Contrato, elaborando los Términos de Referencia para la contratación de un ASISTENTE ADMINISTRATIVO, con un valor referencial de S/. 6,000.00 (SEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de ley, con precios al mes de Febrero y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días naturales, bajo la modalidad de selección de menor cuantía;

Que, dichos Términos de Referencia, se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sustentado en el Informe N° 749-2007-GRC/GRPPAT-OPT;

Que, mediante Informe N° 008-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-JVV, la Oficina de Logística, como dependencia responsable de planificar los procesos de adquisiciones o contratación, ha ratificado el valor referencial para la contratación materia de aprobación;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, contando con la conformidad de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, los Términos de Referencia para la contratación de un ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. MARQUEZ- CALLAO", con un valor referencial de S/. 6,000.00 (SEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de ley, con precios al mes de Febrero y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días naturales.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

*Luis Sattui Castañeda*  
Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DIPLOMA DE REGISTRO QUE OBRÓ EN EL AÑO DE  
2007 EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*Antony Fernández Bernaldez*  
ANTONY FERNÁNDEZ BERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

